

Ministra de Justicia y Registro Civil inician implementación de la ley de Acuerdo Unión Civil

El Ciudadano · 9 de julio de 2015





La Ministra de Justicia, Javiera Blanco, junto al Subsecretario de la cartera, Ignacio Suárez, y la Directora del Registro Civil e Identificación, Teresa Alanis, dieron inicio esta mañana al proceso de implementación de la ley de Acuerdo de Unión Civil (Ley N°20.830), promulgada en abril de este año por la Presidenta de la República, Michelle Bachelet.

Para comenzar con esta ley, las autoridades concurrieron a la oficina del Registro Civil de Las Condes donde acompañaron al periodista Ítalo Passalacqua y a su pareja Patricio Herrera para solicitar el día y la hora para celebrar el Acuerdo de Unión Civil, a través del cual el Estado los reconocerá como convivientes civiles y regulará aspectos familiares, patrimoniales y derechos de salud, laborales y previsionales de su relación.

A esta histórica solicitud de hora para sellar los primeros acuerdos de Unión Civil, también asistieron Rolando Jiménez y Óscar Rementería del Movilh; Pablo Simonetti, de la Fundación Iguales; Magdalena Martín, del Frente de la Diversidad Sexual; Julio Dantas, de la Fundación Todo Mejora, y representantes de Acción Gay.

“Hoy nos estamos poniendo al día en algo que a nivel mundial ya se había avanzado y estamos muy felices, porque detrás de una ley que se promulgó y se publicó hace poco hoy día lo que vemos son caras felices, donde hay mucho amor, mucho cariño y donde, además, vamos a poder, en términos prácticos, también poder dejar a nuestros convivientes civiles - que va a ser el nuevo estado civil- en una mayor situación de protección”, explicó la ministra de Justicia, Javiera Blanco.

Para el periodista Ítalo Passalacqua este momento representa **“una especie de sueño”** que lo tiene muy feliz. Además, recordó los difíciles momentos que vivió en el pasado cuando una unión de este tipo era una utopía.

“Hubo un tiempo en que lo pasábamos muy mal sobre todo cuando nos fuimos a vivir juntos con mi pareja en el año 83 y nadie le quería arrendar a dos hombres. Recuerdo en este momento a mis amigos universitarios que eran también homosexuales y se suicidaron”, reflexionó Passalcqua.



Por su parte, el escritor y representante de la Fundación Iguales, Pablo Simonetti, quien también asistió junto a su novio el pintor José Pedro Godoy a reservar su hora, agradeció el gesto de la Ministra Javiera Blanco y destacó las implicancias del AUC.

“Lo más importante de esta ley y de este día es que por fin las parejas del mismo sexo y de distinto sexo que no podían celebrar un matrimonio van a poder reconocerse en el otro como la persona más importante de su vida. Esa persona va a poder heredar y compartir sus bienes, va a poder representarte ante terceros y te va a poder cuidar en momentos difíciles, en los que tú no puedas tomar decisiones. Esto finalmente soluciona muchos problemas”, señaló Simonetti.

“Este es un gran paso, porque estamos haciendo justicia y porque hace bien al alma ver a dos personas que se quieren, que han llevado toda una vida junta y que hoy día como cualquier otro chileno y chilena pueden formalizar esa relación”, destacó la Ministra de Justicia, Javiera Blanco.

En tanto, la Directora Nacional del Registro Civil e Identificación, Teresa Alanis, llamó a todos quienes deseen suscribir el Acuerdo de Unión Civil a pedir su hora presencialmente en cualquier oficina del servicio: **“Los invitamos a todos a poder acercarse a solicitar su hora pronto. Hay que entender que en las oficinas se celebran los matrimonios y los acuerdos, por lo tanto, la demanda va a ser bien alta”.**

En la oportunidad, además, las autoridades informaron sobre los alcances de la ley y recordaron que a partir de hoy las parejas interesadas pueden concurrir a las oficinas del Registro Civil del país a solicitar el día y hora para concretar su Acuerdo de Unión Civil, acto que podrán celebrar desde el 22 de octubre de este año.

Efectuar este contrato de unión civil en las oficinas no tendrá costo, mientras que si se realiza fuera de estas, de lunes a viernes de 8.30 a 17.30 horas, el valor es de \$21.680; si se efectúa fuera de ese horario, el costo es de \$32.520

Para enfrentar el inicio de esta ley, las autoridades destacaron que el Registro Civil ha realizado desde el año 2014 un Programa de difusión y capacitación a sus funcionarios en todo el país. Este año 2015, se formaron a 66 oficiales civiles como monitores regionales y se espera formar en la nueva ley a más de 1.800 funcionarios.

Fuente: [El Ciudadano](#)